

Número de Registro	Solicitante	Denominación	Fecha terminación protección
1.549	Rústica Semences, S. A.	Ami	B
1.550	Rústica Semences, S. A.	Must	B
1.551	Serasem	Artaban	B
1.552	Senasa	Gazul	B
1.553	S.A. Florimond Desprez	Clodio	B
1.554	Senasa	Hator	B
1.555	Senasa	Ramose	B
1.556	Pioneer Hi-Bred Internati	Mercero	B
1.557	Semillas Batllé, S. A.	Rudo	B
<i>Trigo duro</i>			
1.558	Uca Sem. provençe	Artena	B
1.559	Diputación General de Aragón	Regallo	B
1.560	Semillas Fito, S. A.	Durbel	B
1.561	Coops. Agric. Albacetense SCL	Fabio	B
1.562	Ets. C. C. Benoist	Endural	B
1.563	G.A. Essonnois	Agridur	B
1.564	G.A. Essonnois	Brindur	B
1.565	G.A. Essonnois	Cosmodur	B
1.566	Irta	Boira	B
1.567	Irta	Bolo	B
<i>Triticale</i>			
1.668	J. Andalucía-Inia	Almodóvar	B
1.669	Irta	Tupi	B
1.670	Orsem	Arrayán	B
1.671	Agrar Semillas, S. A.	Alabona	B
1.672	Irta	Tabú	B
1.673	Irta	Tropical	B
1.674	Semillas Fito, S. A.	Trial	B
<i>Veza común</i>			
1.675	Semillas Columbia, S. A.	Buza	B
1.676	Indacasa	Filón	B
1.677	Indacasa	Aitana	B

NOTA ACLARATORIA

A La fecha de terminación de la protección para estas variedades se determina añadiendo quince años a la de la firma de la presente disposición.

B La fecha de terminación de la protección para estas variedades se determina añadiendo dieciséis años a la de la firma de la presente disposición.

C La fecha de terminación de la protección para estas variedades se determina añadiendo dieciocho años a la de la firma de la presente disposición.

D La fecha de terminación de la protección para estas variedades se determina añadiendo veinte años a la de la firma de la presente disposición.

MINISTERIO DE CULTURA

18404 RESOLUCION de 11 de julio de 1994, de la Subsecretaría, por la que se conceden ayudas para el fomento de actividades culturales relacionadas con el libro y la lectura, 1994.

De acuerdo con la Orden de 23 de febrero de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 53, de 3 de marzo, por la que se convocan ayudas para el fomento de actividades culturales relacionadas con el libro y la lectura para el año 1994,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo previsto en el punto duodécimo.3 de la Orden de 23 de febrero de 1994, ha resuelto hacer públicas la composición de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, así como las ayudas concedidas a las entidades solicitantes de las mismas durante el año 1994.

Primero.—La Comisión de Asesoramiento y Evaluación quedó constituida de la siguiente manera:

Presidente: Ilustrísimo señor don Francisco J. Bobillo de la Peña, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales: Doña María Teresa García, Directora del Centro del Libro y de la Lectura; doña Consuelo Sánchez Naranjo, Directora del Centro de las Letras Españolas; doña Rosa Catalán Palomino, Directora del Centro de Coordinación Bibliotecaria; don Ramón Eugenio López Sáez, Secretario general de la Dirección General del Libro y Bibliotecas, y don José Antonio Ugalde Apalategui, Vocal asesor de la Dirección General del Libro y Bibliotecas.

Secretario: Don Antonio Barbadillo Gómez, Jefe de Servicio del Centro del Libro y de la Lectura.

Segundo.—Previo informe de la Comisión de Asesoramiento y Evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el punto noveno de la Orden de 23 de febrero de 1994, y de conformidad con la propuesta elevada por el Director general del Libro y Bibliotecas, se conceden ayudas para el fomento de actividades culturales relacionadas con el libro y la lectura para el año 1994 a las entidades incluidas en el documento que, como anexo, se acompaña a la presente Resolución, habiendo sido desestimadas el resto de las solicitudes formuladas en petición de las mismas.

Tercero.—La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, y contra la misma podrá interponerse recurso ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de julio de 1994.—P. D., el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua.

ANEXO

Ayudas al fomento de actividades culturales relacionadas con el libro y la lectura, 1994.

Entidad	Importe ayuda — Pesetas
1 Federación Española de Cámaras del Libro (FEDECALI). Poliza de cobertura global de riesgo político de las exportaciones del sector del libro a Iberoamérica y realización de un curso de informática para el personal	20.000.000
2 Real Academia Nacional de Medicina. Catalogación, registro y archivo de fondos bibliográficos	3.000.000
3 Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones (FANDE). Boletín de Informaciones FANDE y encuentros entre editores y distribuidores	12.000.000
4 Asociación Nacional de Editores de Libros y Material de Enseñanza (ANELE). Publicación sobre sistemas educativos vigentes en los países miembros de la Unión Europea, y del libro-catálogo «Los libros de la reforma 1994-1995»	3.000.000
5 Fundación de Investigaciones Marxistas. Catalogación de fondos bibliográficos	500.000
6 Ateneo Científico, Literario y Artístico. Edición del catálogo de publicaciones periódicas del fondo de la biblioteca (tercera fase)	2.000.000
7 Federación de Gremios de Editores de España (FGEE). Campaña de promoción del libro y de la lectura, exposiciones sobre libros de textos, estudios sectoriales, organización Congreso Internacional de Editores '96, Programa intergremial de relaciones laborales y Congreso Nacional de Editores	115.000.000
8 Asociación de Gráficos Productores y Exportadores de Libros (AGRAEL). Edición de un libro sobre la industria gráfica productora de libros, 500 años de la Imprenta en España	4.000.000

Entidad	Importe ayuda — Pesetas	Entidad	Importe ayuda — Pesetas
9 Federación Española de Universidades Populares. Curso de formación de documentalistas y bibliotecarios y realización de semana del libro y animación a la lectura	2.000.000	27 Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC). Estudio sobre formación reglada en biblioteconomía y documentación	7.000.000
10 Fundación Germán Sánchez Ruipérez. Edición de bibliografía temática de libros infantiles y juveniles sobre la tolerancia, y de una guía de ilustradores españoles, así como programa sobre igualdad de sexos a través de la literatura infantil	4.000.000	28 Federación Española de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía y Documentación (FESABID). IV Jornadas españolas de documentación automatizada, convocatoria premios FESABID, e informe sobre formación permanente de los bibliotecarios documentalistas en España	7.550.000
11 Fundación Residencia de Estudiantes. Adquisición de fondos bibliográficos	3.000.000	29 Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD). Estudios, investigación y formación en el ámbito del libro y las bibliotecas	9.357.000
12 Amigos de la Residencia de Estudiantes. Edición de las jornadas «En torno a la obra de José Angel Valente», jornadas de poesía española y lecturas de narrativa española contemporánea	3.500.000	30 Fundación para el Desarrollo de las Bibliotecas José M. Moreno y Jiménez Borja (FUNDEBI). Seminario o congreso sobre redes de comunicación interbibliotecaria, edición manual ABSYS e informatización de bibliotecas, edición de un directorio de Bibliotecas Públicas, coedición de una obra de Miguel Delibes, conferencias, exposiciones y curso de documentación y archivo.	18.000.000
13 Centre d'Estudis Historia Contemporània Biblioteca Figueras. Registro, catalogación y clasificación de fondos bibliográficos provenientes de la antigua Casa de América de Barcelona	1.000.000	31 Asociación Española de Jóvenes Escritores (ASEJE). II Congreso de jóvenes escritores.	1.500.000
14 Asociación de Editores de Revistas Culturales de España (ARCE). Censo de revistas culturales, VI Encuentro de revistas culturales, exposición de revistas culturales, edición del catálogo de la Asociación y campaña de promoción institucional	18.000.000	32 Fundación Escuela de Letras. Proyecto programa junior 1994-1995, desarrollo de la creación literaria, festival de las letras y seminario «La imaginación de leer en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo»	7.800.000
15 Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil (OEPLI). XXV Congreso Internacional del IBBY	15.000.000	33 Fundación Federico García Lorca. Catalogación y archivo de fondos documentales	2.500.000
16 Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros (CEGAL). XIV Congreso Nacional de Libreros, aula del libro, edición del Boletín de la Confederación, campaña precio fijo, asistencia a foros internacionales y campaña de revitalización de la librería	42.000.000	34 Fundación María Zambrano. Publicación de actas del II Congreso Internacional sobre vida y obra de María Zambrano	1.800.000
17 Fundación Largo Caballero. II Encuentro para bibliotecarios y documentalistas UGT.	500.000		
18 Asociación de Escritores y Artistas Españoles. Ciclo sobre poesía española del siglo XX y diversos actos sobre pintura moderna contemporánea	790.000		
19 Fundación 1º de mayo. Catalogación de publicaciones	500.000		
20 Asociación Española de Amigos del Libro Infantil y Juvenil. Edición de catálogos de crítica de la crítica, sobre animación a la lectura y boletines	4.000.000		
21 Asociación Colegial de Escritores de España. V Congreso de Escritores de España, IX Jornada ACE y Universidad Complutense, sección de traductores tercer ciclo, edición de la revista «República de las Letras» y Boletín de la Asociación y diversos actos promocionales	18.000.000		
22 Fundación Dolores Ibárruri. Organización de la biblioteca	500.000		
23 Fundación Centro de Investigaciones y Formación Feminista (CIFFE). Fomento del desarrollo bibliotecario	500.000		
24 Fundación Cultural Privada Cánovas del Castillo. Publicación de libros pertenecientes a la colección XXI, obras completas de Antonio Cánovas del Castillo y Cuadernos de Formación	500.000		
25 Asociación de Amigos de la Biblioteca de Alejandría. Celebración jornadas sobre Alejandría y la literatura	2.000.000		
26 Confederación Española de Clubes y Federaciones UNESCO (CECU). Campaña «Los talleres de lectura»	500.000		
		Total	331.297.000

18405 ORDEN de 7 de julio de 1994 por la que se reconoce, clasifica e inscribe como fundación cultural privada de promoción, con el carácter de benéfica, la denominada «Fundación 2.092».

Visto el expediente de reconocimiento, clasificación e inscripción en el Registro de Fundaciones Culturales Privadas y Entidades Análogas de la «Fundación 2.092»; y

Resultando que por don Miguel de la Quadra Salcedo y tres personas más se procedió a constituir una fundación cultural privada, con la expresada denominación en escritura pública, comprensiva de los Estatutos que han de regir la misma, ante el Notario de Madrid don Juan Bolas Alfonso el día 1 de diciembre de 1993, posteriormente complementada por otra escritura, autorizada por el mismo Notario con fecha 24 de enero de 1994, fijándose su domicilio en Madrid; calle Sauce, sin número, Urbanización Prado Largo, Pozuelo de Alarcón;

Resultando que el capital inicial de la institución asciende a la cantidad de 1.000.000 de pesetas, aportadas por el fundador, constanding certificación de que dicha cantidad se encuentra depositada en entidad bancaria a nombre de la fundación; se especifica el objeto de la misma, consistente en: «La organización de expediciones científicas y geográficas para la divulgación de la cultura iberoamericana y del VI Centenario y fomentar el encuentro y el intercambio cultural entre los jóvenes, potenciando el mestizaje cultural iniciado el 12 de octubre de 1492. Para el cumplimiento de su objetivo propio, la fundación podrá organizar congresos y toda clase de encuentros nacionales e internacionales, promover cursos de divulgación, conferencias, conciertos, conceder becas personales y ayudas de